



# La gaceta

de la Universidad de Guadalajara

26 de abril de 2023

## COMUNICADO

### La Universidad de Guadalajara implementará un Programa Extraordinario de apoyo para resarcir el déficit del Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE) 2023-2024.

Con recursos provenientes de economías y de medidas de austeridad, se implementará un programa extraordinario de apoyo para resarcir el déficit del Programa de Estímulos al Desempeño Docente. Ningún docente será afectado en sus ingresos, de acuerdo con el nivel de estímulos obtenido.

- I. La Universidad de Guadalajara, por cuarto año consecutivo, tiene un déficit presupuestal para la convocatoria vigente 2023-2024 del PROESDE, producto del nulo crecimiento presupuestal federal para este Programa, el insuficiente incremento del Subsidio Ordinario y la desaparición de los fondos extraordinarios de concurso. Debido a que los recursos federales autorizados para el PROESDE no se han incrementado en tres años, dicho déficit asciende a 183 millones de pesos para la presente convocatoria
- II. Si bien el aumento en el costo del Programa es en parte resultado de la mejora en los indicadores de nuestras y nuestros docentes -lo cual es deseable-, el monto se incrementó aún más debido a la inflación que vive el país y que no se atempera con los aumentos presupuestales que deberían corresponder en este caso. Así, mientras que la Unidad de Medida y Actualización (UMA), establecida como base de cálculo por la SEP y SHCP para los niveles del PROESDE, tuvo un incremento inflacionario de 7.82%, la inflación estimada con la que se calculó el Presupuesto de Egresos de la Federación fue de apenas 5.6%.
- III. Ante este escenario, nuestra Universidad deberá aplicar el Factor de Ajuste al PROESDE, autorizado por la SEP y establecido en el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente. Dicha reducción mensual se aplicará a partir de la segunda quincena de abril del presente año y hasta el 31 de marzo de 2024, a todos los niveles del PROESDE, exceptuando el Nivel I.
- IV. No obstante, ningún docente se verá afectado en sus ingresos de acuerdo al nivel obtenido, gracias a la implementación del Programa Extraordinario de apoyo para resarcir el déficit del PROESDE. Este programa de apoyo entrará en vigor a partir del mes de mayo del presente y hasta que concluya la convocatoria, compensando en su totalidad el recurso descontado a través del Factor de Ajuste.
- V. Asimismo, y con el objetivo de revalorar el espíritu del PROESDE, que es promover tanto la dedicación como la calidad docente, se comunica que este año se modificará el Reglamento del Programa para establecer una carga horaria **mínima de 8 horas-semana-mes** como requisito para participar en el mismo. Esta modificación en el requisito de carga horaria no tendrá afectaciones retroactivas para la próxima convocatoria (2024-2025), dado que las y los docentes podrán realizar los ajustes en su programación académica para el ciclo escolar 2023-B.

Reiteramos el compromiso de nuestra Casa de Estudios hacia nuestras y nuestros docentes, de quienes depende el aprendizaje y éxito estudiantil.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jalisco, a 26 de abril de 2023